



1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO N° 305 - 23

EXPEDIENTE N° 6787/22

Salta, 08 MAY 2023!

VISTO: La nota presentada por los alumnos Carlos Simon ALVIZU, D.N.I.N° 35.049.581 y Carlos Apolinar TEJADA, D.N.I. N° 36.820.850, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “ECOLAB: UNA HERRAMIENTA DIGITAL DE INSERCIÓN LABORAL PARA JOVENES GRADUADOS DE LA FCEJYS de la UNSA, autorizado por Res. DECECO N° 976/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 (vuelta) la Dirección de Informática informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 28 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, y a fs. 29, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 30 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **12 de mayo de 2023 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “ECOLAB: UNA HERRAMIENTA DIGITAL DE INSERCIÓN LABORAL PARA JOVENES GRADUADOS DE LA FCEJYS de la UNSA” en el que serán evaluados los alumnos Carlos Simon ALVIZU, D.N.I.N° 35.049.581 y Carlos Apolinar TEJADA, D.N.I. N° 36.820.850, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Esp. Elizabeth Safar
- Mg. Sandra Mabel Corrales
- Cr. Héctor Federico Copa
- Mg. Adrián Dib Chagra (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

305 - 23

ARTÍCULO 3º -Invitar al Cr. Guillermo Javier RUMI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl/nde


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa